

POR TELEGRAFO MADRID

En Palacio

El Presidente del Consejo, después de despachar con el Rey, estuvo cumplimentando a la reina D.^a Victoria.

Visita

El Cardenal Sr. Guisasaola, estuvo visitando al Sr. Dato, para despedirse de él.

Conferencia

Con el Sr. Dato estuvieron conferenciando hoy los ministros de Estado y de Gobernación.

Comité de Inicativas

Se ha firmado un decreto creando el comité de iniciativas.

Lo presidirá el señor La Cierva.

Forman la Junta los representantes de Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación y Fomento; directores de Artillería, Navegación, Aduanas, Administración local y Comercio.

La Junta estudiará por indicación del Gobierno las iniciativas propias y particulares y los conflictos que sobrevengan para la producción nacional a consecuencia de la guerra.

Estimulará la acción con noticias y consejos, proponiendo las resoluciones que estime útiles.

Jueces

Una comisión de jueces estuvo hoy cumplimentando al señor Dato.

Fuego

El Gobernador de Sevilla, participa al Gobierno, que en el Parque de Artillería se declaró un violento incendio, ardiendo los pabellones y talleres de alatajes.

A las dos de la madrugada, quedó lo calizado.

No ocurrieron desgracias personales.

Pidiendo trabajo

El Gobernador de Granada comunica que grupos de obreros de Alquízar, se presentaron al Director de las minas de Bairo, pidiendo trabajo.

Notas de Medina

Rifa

En el Colegio de primera enseñanza gratuita, que con tanto celo dirigen las beneméritas Hijas de San Vicente de Paul en esta ciudad, se va a celebrar la rifa de un artísticamente admirable y primorosamente confeccionado por las Hermanas de dicho Colegio, bajo la dirección de la hábil maestra, en esta clase de trabajos Sor Dolores Domínguez.

Hemos tenido el gusto de verlo, gracias a la amabilidad de esta Comunidad; es de rico raso blanco bordado con seda y oro.

En uno de sus extremos aparece artísticamente colocada la figura de una china, en la que sobresale una combinación riquísima de matizados colores en un típico traje de las hijas del celeste imperio; el valor del cojín está calculado por personas peritas en algunos cientos de pesetas.

El producto que se obtenga de esta rifa se va a destinar a la reparación de la parte alta del convento que ocupan estas Hermanas.

En el Juzgado de Paz

En el Juzgado Municipal de esta se celebró ayer juicio verbal entre don Diego del Río Rojas, como demandante y don José Ortiz García, como demandado, por reclamación de cantidad por arrendamiento de un Molino harioero.

El tribunal estaba formado por el licenciado don Joaquín Puelles y Centro, juez suplente y por los adjuntos señores Garcés y Carrasco.

La defensa, como auxiliares en este acto, estuvo a cargo por parte del demandante del abogado Sr. D. Eduardo Gago Sánchez y por la del demandado del procurador señor don José Sánchez Ortiz. Este juicio, que en un principio y a ruego de pruebas estuvo afirmado en bases de derecho a favor del demandado Sr. Ortiz García, terminó por un acto de conciliación y transacción de las partes litigantes a ruegos am-

tosos de la defensa del acto, a lo que caballerosamente accedió la del demandado y por cuyo motivo fueron todos muy felicitados.

De recreo

Se encuentran entre nosotros, pasando temporada de recreo, las bellas y distinguidas Sritas. Anita y Teresa de Vilchez y Bernal, a las que damos la bienvenida deseandoles que les sea grata su estancia en esta.

El irresponsal.

17=9=1914.

OPOSICIONES

Han continuado hoy en la Catedral, para la provisión de la Canongía vacante, habiendo disertado durante una hora acerca de la tesis que le tocó en suerte, D. Trifón Beltrán, Beneficiado de Cuenca y siendo arguido por los Sres. Calabuig, de Cartagena y Troitiño (don Manuel) de Cádiz, por espacio de treinta minutos cada uno. Ni mañana ni el domingo habrá ejercicios.

En este último día, a las nueve, tomará puntos el Sr. D. Antonio Ortega y Marquez, Arcipreste de Medina, para disertar y ser arguido el lunes.

EN BENEFICIO DE CANARIAS

Robaja del impuesto sobre el azúcar

La Gaceta de ayer publicó la siguiente Real orden:

«Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones del Cabildo insular de Tenerife, Cámara de Comercio y Ayuntamiento de la propia capital, Sociedad «Nueva Aurora» de Las Palmas, y otras entidades de las islas Canarias, solicitando transitoriamente la libre introducción en las minas del azúcar peninsular, en atención a encontrarse cerrados los centros productores extranjeros y ser escasas las existencias en plaza de aquel producto de general consumo.

Resultando que en atención a las circunstancias que atraviesa el mercado europeo se han dictado diversas medidas de Gobierno, encaminadas a asegurar la normalidad de las subsistencias;

Resultando que en atención a las circunstancias de ley de puertos francos de 6 de Marzo de 1900 facultada al Gobierno para poder percibir, en concepto de arbitrio, una cuota en la introducción en las islas de diferentes artículos, entre los que se cuenta el azúcar, cuyo gravamen es actualmente de 80 pesetas, como consecuencia de la ley de 15 de Julio último;

Considerando que el establecimiento de arbitrios de Canarias sobre los artículos comprendidos en el artículo segundo de la ley de puertos francos es potestativo del Gobierno por lo que se refiere a su cuantía, con arreglo a la condicional que establece el artículo tercero;

Considerando que las razones alegadas son ciertas y aconsejan la adopción de una medida que facilite el abastecimiento de tan necesario producto, en tanto duren las actuales circunstancias; y

Considerando que dicho abastecimiento quedará asegurado sin quebranto sensible para la Hacienda y para el consumidor, rebajando el impuesto de azúcar nacional a su entrada en Canarias a 25 pesetas los 100 kilogramos, ya que esta misma cantidad es la que satisface en la Península e Islas Baleares como impuesto interior cuando en ella se consume.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que, en atención a las anomalías del tráfico, y en tanto estas subsistan y se estime oportuno, se rebaje a 25 pesetas el arbitrio en las Islas Canarias del azúcar de producción peninsular que se conduzca a aquellas en buques nacionales con la documentación justificativa de su origen, expresado en la correspondiente factura expedida por la Aduana de embarque.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás fines. Dada en V. I. muchos años Madrid, 11 de Septiembre de 1914.—Bugallal.

Señor director general de Aduanas.»

La Zona neutral

El Sr. Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Gobierno estudia atentamente asunto a que se refiere su telegrama, que traslado a ministro Hacienda a quien en especial compete.»

«Moreno Utrera, presidente Patronal. Madrid 17, 21=50

Enterado con mucho gusto de su telegrama ayer.

Complázcame en reiterarles afectuosos deseos que por estimarlo gratísimo deber mío hice a Comisión Cámara Comercio de asociar a las suyas mis gestiones en favor de la concesión zona neutral que tanto había de beneficiar intereses Cádiz.

Marqués Comillas»

«Moreno Utrera, presidente Patronal. Madrid 18, 14=50

Visitado Director general Aduanas. Buenas impresiones pero imposible aun adelantar nada concreto.

Martínez de Pinillos»

GRATA NUEVA

DEPOSITO COMERCIAL

Madrid, 18, 18=20

Consejo de Ministros ha acordado establecer en Cádiz, como vía de ensayo, depósito comercial, como tiene solicitado la Cámara de Comercio de la Habana.

LA DIPUTACIÓN

Quarta sesión de la Asamblea

Bajo la presidencia del vicepresidente Sr. Dozal Fernández se reunió esta tarde la Asamblea, con asistencia de los diputados Sres. Ruiz Tagle, Ravina de Cortazar, Pérez Gutiérrez, Pérez Lila, Roma Rubies, Rivero Pastor, Díez Carrera, Bohórquez Rubiales, Marqués de Méritos, Marqués de Negrón, de los Ríos, Guerra Jiménez, Fernández Gao y Aparicio Martínez, actuando de secretarios los Sres. Ruiz Tagle y de los Ríos.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que queda aprobada, por aclamación del Sr. Ravina de Cortazar.

Dictamen presentado por la comisión especial para felicitar al Gobierno por su actitud neutral, con motivo de la guerra europea.

El señor Ravina pide que se una su firma a lo propuesto.

El señor Roma explica su voto a favor de la neutralidad, opinando que debe hacerse cuanto se pueda por conseguir para España una paz octaviana que le permita reponerse de pasadas desgracias.

Se une en todo al espíritu de neutralidad que informa el escrito y pide que también se consigne el deseo de que cuanto antes cese la guerra.

El señor Ruiz Tagle, en nombre de sus compañeros de comisión agradece las frases del señor Roma.

El señor Pérez Gutiérrez propone conste en acta haberse aprobado el informe por aclamación.

Expediente de cesantía del empleado que fué de la Diputación D. Pablo Sánchez Enciso.

El dictamen lleva unido un voto en contra del Sr. López Aldábal.

El Sr. Roma pide la lectura de una instancia que según sus noticias está unida al expediente.

Se procede a la lectura.

El Sr. Roma pide que el expediente pase a la Comisión de Gobierno interior y que después de oído al interesado se proponga a la Asamblea que adopte resolución.

Dice que tal petición no obedece a interés determinado sino a amor a la justicia; el interesado pide que se le oiga antes de aplicarse tan grave castigo y es de justicia concedérselo.

El Sr. Díez Carreras se adhiere a esta petición y defiende el derecho del Sr. Enciso para ser escuchado.

Añade que ayer, un compañero que no ha podido acudir por causas penales, pidió que quedase sobre la mesa y añade que por consideración a éste debe por lo menos probarse lo que pide el Sr. Roma.



LA URBANA

ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS
—MAS ANTIGUA EN ESPAÑA—

Contra el Incendio, el Rayo, la Dinamita,

EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.

Asegura Fincas, Cosechas, Mercaderías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.

Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y satisfactoriamente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA PENINSULA

Director en la Provincia, Cádiz, Gibraltar y Ceuta,
D. JOSE MARTINEZ DEL CAMPO

El Sr. Pérez Lila habla como no instructor del expediente.

Hace constar que al interesado se le oyó en momento oportuno y él mismo confesó una falta en la que se le ha hecho estricta justicia.

Cita el caso del señor Rueda, auxiliar de la Casa Cuna de Jerez que por faltar cuarenta y ocho horas en el servicio se le dejó cesante y lo aprobó la Comisión y no hubo protestas.

El caso actual, mucho más grave, se ha llevado con más benevolencia y mayor escrupulosidad, y en la Comisión Provincial todos los diputados, republicanos, conservadores y liberales, se mostraron conformes, excepto el señor Aparicio, que reconociendo la falta estimaban excesivo el castigo.

En cuanto a la instancia, pasó el tiempo legal.

Con la lectura de la declaración del interesado se verá que ha estado un mes en Madrid faltando a sus obligaciones.

Dice que en este asunto hay mucho de política.

Se da lectura a la declaración del señor Sánchez Enciso.

El Sr. Rivero Pastor, hace constar que se ha oído al interesado y que por lo tanto es falso el punto principal en que se apoya la instancia.

Además las consideraciones que hace en ella, pudo hacerlas al declarar.

Pide que se ponga el asunto a votación.

El presidente, dice, que primero debe votarse el voto particular del señor López Aldábal.

El señor Roma insiste en que pase a la Comisión de Gobierno interior tomando en consideración que al solicitante tendrá nuevos elementos de juicio y que con ellos podrá ser más acertado el fallo que se dicte.

El señor Rivero estima eso es tanto como dar un voto de censura a los señores que firman el dictamen.

El señor Roma entra en nuevas explicaciones para demostrar que no ha existido tal censura.

Cree en la justicia de la comisión pero entiende que existiendo nuevos elementos de juicio, puede armonizarse el criterio de todos pasando a la comisión.

El señor marqués de Méritos interviene asegurando que ante todo se trata en esta ocasión de mantener el espíritu de disciplina que debe existir en la corporación.

Las razones en que el Sr. Enciso funda su instancia son falsas.

Dice que no se le ha dado al expediente y no se le ha oído y la lectura de su declaración demuestra lo contrario.

Se le dió cuenta del resultado del expediente dentro del plazo legal de 30 días para que pudiera alzarse y apelar contra el acuerdo y ese recurso legal no lo ha utilizado ni ejercitado.

Mucho tiempo después presenta la instancia, que no puede tener valor.

Dice que el caso actual debe servir principalmente como saludable recuerdo para que los empleados sepan que no pueden hacer política y menos contra sus jefes, como la hacía entonces ese señor, combatiendo públicamente a los diputados provinciales que en aquellos momentos eran jefes suyos.

Además tampoco deben consentirse campañas de difamación.

Nada de esto, sin embargo, ha sido causa del fallo del expediente, en donde se le ha castigado observando todos los requisitos legales, por haber faltado al reglamento.

No ha sido despedido como aquellos catorce o veinte empleados que se

despedían antes tan solo por arbitrariedades.

De nuevo habla el Sr. Díez Carreras para adherirse a las pretensiones del Sr. Roma.

Tramposa duda de la justicia y benevolencia de la Comisión en este caso, pero estima que deben dejar que el interesado aporte toda clase de datos para mitigar en lo posible el acto de justicia realizado.

Se pone a votación el voto particular del Sr. López Aldábal y es desechado con el voto favorable de los señores Díez Carreras, Roma y Guerra Jiménez.

Este hace aclaración a su actitud, por razones personales.

Se aprueba el dictamen con el voto en contra de los Sres. Díez Carreras y Roma.

Se aprueba el proyecto de lápida conmemorativa de los Sres. D. Juan Prim y D. Antonio Cánovas del Castillo, con una pregunta del Sr. Ravina acerca del sitio en que va a colocarse.

Se aprueba el informe referente a expediente de petición formulada por el jefe de la Sección de Cuentas del Gobierno civil, para que se le asigne otro local y un mozo de aseo.

También se aprueba informe sobre obras en la Escuela Superior Normal de Maestras.

Id. con motivo de la invitación que hace la Diputación Provincial de Soria a la de Cádiz, para una reunión de Diputaciones, al objeto de tratar asuntos de interés para las mismas.

Oficio de la Academia de Música de San Fernando interesando se designen los alumnos que han de recibir enseñanza gratuita en dicho centro y se consigne en presupuesto alguna cantidad con destino a la citada Academia.

Se aprueba el informe de la comisión.

Expediente relativo a la visita girada por el señor inspector de Primera Enseñanza a las escuelas de los Hospicios de Cádiz y Jerez.

Se acuerda que informen los diputados visitadores.

Subvención solicitada por el Ayuntamiento de Jerez para la Escuela de Peritos Agrícolas.

Se conceden 2.500 pesetas.

Expediente sobre ampliación de los estudios de náutica.

Se aprueba.

Operaciones de contabilidad hasta fin de Agosto.

Se aprueba el informe de Contaduría.

Expediente sobre adquisición de ropas para el Hospital Mora.

Se aprueba.

Id. sobre concesión de donativos al Círculo de Artes y Oficios de San Fernando y Asilo de San José del Puerto de Santa María.

Se concede a cada uno 50 pesetas.

Concesión de igual cantidad para un premio al Centro obrero de San Fernando.

Expuesto para que se faculte al visitador del Hospicio de Jerez, para reformas en la Casa de Huérfanos.

Se aprueba.

Pregunta al Sr. Presidente si se quiere discutir la memoria, haciendo indicaciones a ello los señores diputados que lo desean.

El Sr. Roma propone que se lea punto por punto.

El Sr. Presidente dice que siendo cinco las sesiones y la que se celebra la cuarta, puede discutirse mañana.

Por indicación de otros señores se acuerda se hagan objeciones a los puntos que cada cual crea conveniente.

GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONÓMICOS

DEL DIA 19

Salida del sol a las 6.10.
Poniente a las 6.7.
Salida de la luna a las 5.31.
Poniente a las 6.10.
MAREAS DEL DIA 19

Plenamar a las 1.56 de la madrugada.
Bajamar a las 8.13 de la mañana.
Plenamar a las 2.15 de la tarde.
Bajamar a las 8.32 de la noche.

Vapores al Puerto de Santa María

EL DIA 19

Salidas del Puerto de Cádiz
9.45 de la mañ. 11.00 de la man.
12.15 de la tarde. 1.33 de la tarde
2.45 de la mañ. 4.00 de la mañ.

EL DIA 20

10.15 de la mañ. 11.30 de la man.
12.45 de la tarde. 2.00 de la tarde.
3.15 de la mañ. 4.30 de la mañ.

SERVICIO

ENTRE CÁDIZ Y PUERTO REAL.

Salidas de P. Real Salidas de Cádiz

8.00 de la mañ. 10.00 de la mañ.
11.00 de la mañ. 3.00 de la tarde.

HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 12 a 13.
Depositoria: de 12 a 15.
Contaduría: de 12 a 13.
Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución): de 10 a 15.
Banco de España (calle Antonio López): de 8 a 12 en verano y de 11 a 15 en invierno.
Capitanía del Puerto: Muñilla. De 10 a 12.
Contratista de las Obras del puerto

Buenos Aires 20).—De 9 a 1 y de 3 a 5.
Diputación Provincial (Casa Aduana)
—De 12 a 16.
Jefatura de Obras públicas (Sagasta 29).—De 11 a 16.
Obispaño (Secretaría), (Plaza Fray Félix) de 11 a 14.
Provisorato (Plaza Fray Félix).—De 12 a 14.

Registro de la Propiedad (Antonio López 18).—De 9 a 15.
Dirección de Sanidad Marítima (Muelle).—De 9 a 12.
Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 12).—Dirección facultativa; de 12 a 13.—Oficinas administrativas; de 15 a 17.

Consumos (Central: Isasa Peral 17).—De 9 a 14.
Gobierno Militar (Paseo Duque de Nájera).—De 8 a 12 y de 14 a 19.
Parroquias (Archivos).—De 11 a 13.
Jugado de Instrucción (San Francisco 9).—De 10 a 12 y de 15 a 18.
Cédulas personales (Casa Capitular).—De 11 a 14.

Comp. Arrendataria de Tabacos. Rubio y Díaz 1.—De 9 a 14.
Comisión Mixta de Reclutamiento.—De 9 a 13.
Poligonal: Hacienda (Aduana).—De 9 a 14.
Cura Mitina (Rubio y Díaz 1).—De 12 a 3.
Gobierno civil (Calle Aduana).—De 11 a 14.

Jugados municipales, San Francisco 9.—Distrito de San Antonio: de 11 a 13 y de 15 a 18.—Distrito de Santa Cruz: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Valores declarados y certificados: De 10 a 12, de 13.30 a 14.30 y de 15.30 a 17.
Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a 23.

Reclamaciones: De 8 a 11.
Aparatos: Dos horas después de la llegada del correo.

CORREOS

Valores declarados y certificados: De 10 a 12, de 13.30 a 14.30 y de 15.30 a 17.
Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a 23.
Reclamaciones: De 8 a 11.
Aparatos: Dos horas después de la llegada del correo.

El Sr. Roma comienza rogando que nadie se moleste por lo que va a decir, pues en su ánimo no está semejante propósito.

Empieza diciendo que para ser breve va a generalizar algunos puntos.

Uno de ellos es el que la Comisión provincial en muchos casos anula las funciones de la Asamblea tomándose atribuciones que sobre esta competen.

Dice que para que la Diputación esté rodeada de los prestigios y simpatías de los pueblos debe demostrar una mayor actividad en la defensa de sus intereses y en procurar su agradecimiento, pues solo de esa manera conseguirá ganar la confianza de toda la provincia, que no debe perder un momento.

Para ello una de las principales cosas que tienen que hacer es reunirse en los períodos legales y siempre que tenga que celebrarse Asamblea para algunos asuntos de gran importancia.

Con esto se evitará que la Comisión resuelva cosas que corresponden a la Asamblea.

Felicita luego a la comisión por haber negado muchas de las peticiones que se le han hecho y añade que ese criterio de negativa debe imponerse, porque la misión de la Diputación debe ser otra.

Todo resulta poco para emplearlo en Beneficencia.

Pasa a ocuparse de los nombramientos de personal de Beneficencia y opina que se está faltando a la ley provincial.

Vota en contra de todos los nombramientos hechos en esta forma por la Comisión.

Se ocupa del traslado de asilados de Jerez a Cádiz y estima debe tenerse mucho cuidado en que no se hagan caprichosamente, porque estos traslados cuestan dinero y solo deben concederse cuando sean estrictamente necesarios.

Dice que en el Hospicio de Jerez hay asilados que están en edad de poder cursar estudios y que de ellos, los que quieran hacerlo, deben venir a Cádiz.

Se ocupa luego de los bagajes y aconseja a la Comisión una inspección muy severa, para ver si en realidad hay que pagar tanto, porque él ha comparado los de muchas Diputaciones y sólo ha encontrado tres o cuatro donde sea tan elevada esa suma.

Se aduce que Cádiz es provincia marítima y fronteriza, pero Huelva entre otras, también lo es y no se gasta lo mismo.

Opina debe decirse a la superioridad que Cádiz no puede gastar tanto.

Vota también en contra de aquellos acuerdos que sus compañeros de minoría votaron en contra en la comisión, no por ser correligionarios, sino porque estudiados todos ellos creen que han tenido razón, si así no fuera no lo haría aunque tuvieran el voto de los compañeros.

Se ocupa de los gastos que ocasionan las Harminas de la Caridad con el uso de baños y aguas minerales.

Cree que habiéndose hecho el contrato el año 1874, debe ser el espíritu de ese contrato proporcionar los medios que los usen sin salir de Cádiz, porque con la manera de viajar en aquellos años, más costosa que ahora, no podía comprometerse a semejante gasto.

Dice luego que va a ocuparse de la subvención para las procesiones de Semana Santa y ruega que no vayan en el propósito de molestar los sentimientos

religiosos de nadie, porque respeta a todos.

Cree impropio que la provincia dé dos mil pesetas para procesiones en Cádiz y estima que estas subvenciones aunque se pidan no deben concederse.

Vuelve a afirmar que no hace estas observaciones por espíritu de sectarismo, sino porque entiende que la Diputación tiene gastos muy perentorios a que atender y que esas pesetas se restan a los asilados y a los intereses generales de la provincia.

La comisión pidió la creación de una Escuela de Peritos Agrícolas en Jerez; ésta se ha concedido y estima que la Asamblea debe dar las gracias a la Superioridad.

Pide que se introduzcan algunas reformas en los servicios médicos provinciales porque a su juicio se pueden conseguir algunas economías, con el amortizamiento de plazas.

Pasa a ocuparse del nombramiento de Carlán del Manicomio y dice que se habla de una comunicación sobre envío de terna.

Pide que si no se ha recibido se pida para poder hacer el nombramiento definitivo, puesto que el de ahora es interino.

Se refiere luego a haber leído varios oficios laudatorios, con motivo del resultado obtenido en exámenes por asilados.

Dice que estos después de terminar la carrera necesitan apoyo para poder colocarse.

Cita un caso que existe en Jerez, conocido de otros diputados.

Pide que se hagan gestiones para que cuando terminen los estudios queden en condiciones de poderse ganar la vida honradamente.

Pide a los compañeros que dispensen las molestias que haya ocasionado y aclarando que todos aquellos acuerdos en que sus compañeros de minoría hayan votado en contra él también lo hace.

El Sr. Aparicio pide que se apruebe la memoria.

Contesta a algunos de los puntos expuestos por el Sr. Roma.

Reconoce que algunos de los asuntos resueltos por la Comisión Provincial debieron haberlo sido por la Asamblea; pero esta ha estado mucho tiempo sin reunirse y la Comisión no podía dejarlos sin resolver.

En cuanto a los nombramientos de ciertos empleados de Casas benéficas en el fondo tiene razón, pero la ley concede esa autorización.

También tiene razón en excitar el celo de la Comisión para el asunto de bagajes, pero hace constar que, gracias a los gestiones de Contaduría, en estos últimos años se ha obtenido economía.

En cuanto a las dos mil pesetas para procesiones estima que sólo deben concederse después de otros gastos de mayor necesidad, para las funciones de la Diputación.

Termina pidiendo la aprobación de la Memoria.

El señor Fernández Gao solo quiere recoger un punto para decir que en el Hospicio de Jerez no obedecen a capricho los traslados que se hacen.

De nuevo habla el señor Roma para suplicar que en lo sucesivo no se repita el espectáculo actual de estar discutiendo memorias atrasadas.

Ruega que cuando la superioridad convoque a Asamblea o existan asuntos importantes a debatir, acudan todos a ella.

El Sr. Marqués de Méritos dice que va a ocuparse del asunto de los bagajes.

Dice que cuando fué a la Comisión provincial dedicó extraordinario interés a este asunto.

Importaban entonces 40.000 pesetas anuales; importan ahora poco más de 20.000, gracias a la labor de la Comisión provincial y al excelente trabajo de Contaduría.

Cree que el ser cracida la suma en esta provincia obedece a que la Comandancia de Algeciras, con motivo del contrabando y otras causas, tiene en constante movimiento a las tropas.

Habla de las cartas de caridad y dice que en los tiempos a que se refieren se daban por la policía en el Gobierno civil y los policías no sabían o no querían saber las verdaderas necesidades de las personas a quienes se les daba.

En cuanto a la creación de la Escuela de Peritos Agrícolas en Jerez, que se acababa de subvencionar con 2.500 pesetas, estima que es asunto de tanta importancia para toda la provincia que al dar las gracias al Gobierno debe reflejarse grandísimo entusiasmo, para conseguir también que cuando se pidan otras cosas sepa el Gobierno, que aquí se les agradece en consonancia con la magnitud del favor.

El Sr. Ravina expresa que lo aprueba todo menos aquellos que lleva ya su voto en contra de la Comisión.

Queda aprobada la memoria.

El Presidente declara cerrado este período semestral de la Asamblea y se levanta la sesión.

Por el acuerdo adoptado en la sesión, cuando terminó ésta, se puso a Madrid el siguiente telegrama:

«Madrid.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Diputación Provincial de Cádiz, por aclamación acordó en sesión de hoy felicitar con el mayor entusiasmo a V. S. y demás Sres. Ministros por la neutralidad adoptada con motivo de la configuración Europea.

El vicepresidente, Sr. Francisco Dozal.

Comisiones

Antes de comenzar la Asamblea, se reunieron las Comisiones de Gobernación y Hacienda, que emitieron en varios expedientes los informes que habían de presentarse a la Asamblea.

Los acuerdos fueron tomados por unanimidad.

Gobierno Civil. Convocatoria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley Provincial y usando de las facultades que me concede el 62 de la misma, he acordado convocar a la Excmo. Diputación en su salón de sesiones y hora de las dos de la tarde del día primero de Octubre próximo con objeto de dar principio a las sesiones del segundo período semestral del corriente año, esperando que los señores diputados habrán de concurrir con la mayor puntualidad a dicho acto.

Cádiz 18 de Septiembre de 1914.—El Gobernador, Miguel Fernández Jiménez.

Para la familia de "Herrerín"

Se ha comenzado a enviar la siguiente circular a ganaderos de reses bravas y matadores de toros y novillos:

«Cádiz y Septiembre de 1914. Sr. D...»

Muy distinguido señor nuestro: La desgraciada muerte del infortunado diestro Jaime Ballesteros Herrerín acaecida en esta plaza, ha llevado es luto a un tranquilo hogar en el que unos padres ancianos lloran la pérdida del que era sostén de su hogar y amparo de su vejez.

Deseosos de remediar ese infortunio, hemos organizado para el 27 del corriente una corrida en esta capital a beneficio de la infortunada familia del torero muerto, y seguro de que usted querrá ayudarnos para que el producto sea proporcionado a la desgraciada que tratamos de remediar, le suplicamos concurra con el donativo que su buen deseo le dicte y por cuya caridad de antemano le damos mil gracias.

Reciba la expresión de nuestra gratitud, quedando de Vd. atento y seguro servidor,

g. b. s. m. LA COMISION.

NOTICIAS

Vapor correo

Procedente de la Argentina llegó hoy a nuestro puerto el rápido y hermoso trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón* con numeroso pasaje.

Mucho de este desembarcó dando a las calles y establecimientos mucha animación.



Paquete	Peso	Precio
1.ª marca: Chocolate de la Traya	400 gms.	14,16 y 94
2.ª marca: Chocolate de familia	400 gms.	14 y 18
3.ª marca: Chocolate económico	350 gms.	13 y 12

Consignaciones - Trámites - Exportación - Aduanas

FLETAMENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de buques y dependencias en el extranjero y Puertos.
Cemento Portland alemán marca LA CARRA
Gas hidrógeno de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 2
Telegramas: AZOPARDO
CADIZ

El nuevo almacén instalado en el muelle para reconocimiento de equipajes y descanso de viajeros se vio muy animado, demostrándose prácticamente las ventajas que esta instalación proporciona.

El representante de la Trasatlántica Sr. Barria estuvo en el muelle, dando disposiciones personalmente para que no fueran molestados los viajeros.

También estuvo a bordo de dicho buque.

Amuebo

Nuestro paisano el valiente matador de novillos Amuebo, ha sido contratado para torear la novillada de Feria en Sevilla, el día 30 del actual.

Sabemos que algunos aficionados sevillanos que le vieron en Cádiz, en la corrida de «La Gota de Leche» quedaron tan bien impresionados, que han movido a aquella empresa a aceptar las recomendaciones que le tenían hechas don Manuel Chozas y Cantares.

Celebraremos obsequio un señalado triunfo pues la corrida de que se trata es casi siempre una especie de examen de competencia entre los novilleros indicados para próxima alternativa.

Visitas

Hoy han visitado al Gobernador los señores siguientes:

Don José Romero, diputado a Cortes; don Francisco Clotet, alcalde accidental de Cádiz; don Pedro Quero Cazalla, alcalde de Tarifa; marqués de Negrón, diputado provincial; marqués de Tamaron, alcalde de Véjer; don Pedro Guerra Terán, alcalde de Puerto Real; don Federico Ojeda, concejal del citado Ayuntamiento, y el señor marqués de Casa Bermeja.

Esta tarde se han estado embarcando en el vapor *Canalejas* el material y caballos que ha de conducir para Marruecos.

A última hora quedaron embarcados los individuos del Ejército que marchan y que son entre oficiales y soldados unos sesenta.

El buque se disponía a salir al anochecer.

Pérdidas

En el magnífico coto de *Bolanos*, propiedad de los Sres. Domecq, se celebró ayer una batida a perdices, cobrándose gran número de ellas en los distintos ojeos que se celebraron.

Concurrieron los Sres. D. José y don Juan Pedro Domecq, D. Salvador Díez, D. Luis de Ysasi, D. Cayetano Morales, D. Francisco de la Riva, D. Salvador y D. Patricio Díez y Gutiérrez.

Los invitados fueron obsequiados por el Sr. Domecq (D. José), con un espléndido almuerzo, reinando gran animación.

Los excursionistas regresaron por la tarde altamente satisfechos del resultado de la cacería como así de las muchas atenciones recibidas del anfitrión.

Más repatriados

En el trasatlántico «Infanta Isabel de Borbón» de la Compañía Trasatlántica, llegado esta mañana a Cádiz, han venido 23 repatriados indigentes, con destino a distintos puntos de la provincia.

La autoridad gubernativa adoptó medidas pertinentes al caso, siendo conducidos al Castillo de Santa Catalina, en donde se les ha preparado alojamiento.

Fueron acompañados a dicho sitio por una pareja de Seguridad.

El Jefe de vigilancia fué comisionado por el Sr. Gobernador para que tomase los nombres de los repatriados y pueblos de su naturaleza, con objeto de que se extendiesen inmediatamente los oficios para que mañana mismo en el tren correo puedan marchar a sus destinos.

Esta tarde tomaron el rancho en dicho Castillo.

Esta noche se trabajará en el Gobierno para que la documentación quede lista.

Servicios municipales

Durante la próxima semana estarán a cargo de los siguientes señores, lo inspección de los servicios municipales:

- Policia urbana. Sres. Rey y Ceballos.
- Cementerio: Sr. Aparicio.
- Matadero: Sr. Portas.
- Corrección pública: Sr. García de Cassio.

Tranvia de Cádiz

Linea a San Fernando y Carraca

SERVICIO DE INVIERNO

La Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde el día 20 del actual quedará reestablecido el Servicio de Invierno, con arreglo al horario para dicho servicio, que es el siguiente:

Ultimas salidas de los coches

- De Apodaca para Carraca. 10.00 noche
- Apodaca para S. Fernando (Plaza Iglesia) 11.00
- Carraca para Apodaca. 9.25
- Carraca para S. Fernando (Cocheras) 11.25
- Apodaca para Bañerío 9.40
- Bañerío para Apodaca 10.10
- Apodaca para S. Saveriano 10.00
- S. Saveriano para Apodaca 10.25
- El Tren que sale de Carraca a las 8.55 noche, no va a Cádiz, haciendo el recorrido hasta cocheras. San Fernando 17 de Septiembre de 1914.

LA DIRECCION.

Pisos baratos, Bilbao 5. - Razón, SAN MIGUEL 11, Oficina.

AUTOMOVILES

Servicio entre Cádiz, San Fernando, Algeciras y puntos intermedios

- Salida de Algeciras (Puerto). 6.45 mañ.
 - Llegada a San Fernando (Muelle) 12.00
 - Llegada a Cádiz (Plaza Loreto) 12.45 tarde
 - Salida de Cádiz 4.00
 - Llegada a San Fernando (Muelle) 4.30
 - Llegada a Algeciras (Puerto). 10.00 noche
- Servicio cómodo, rápido y económico.